

LA DEMOCRACIA

Periódico democrático, aparece los jueves i domingos por la mañana

Fundado el 22 de Enero de 1899.

Para todo asunto relativo a la publicacion ya sea canje, correspondencia, colaboracion, etc, debe dirigirse al director del periódico señor

FLORENTINO VIVACETA C.

Casilla 15—Correo 3—Santiago.

Horas de oficina: de 8 a 10 de la noche.

La direccion se reserva el derecho de dar o no publicacion a los articulos que se remitan. Los señores colaboradores deben ajustarse a estos puntos: primero, que los articulos no pasen de una columna i segundo, que su redaccion sea clara i sencilla.

El comité directivo de La Democracia en sesion de 28 de marzo acordó la siguiente tarifa que rejira desde el número 13 del periódico:

Valores de suscripcion

Table with subscription rates: Por un trimestre \$ 0 80, mes \$ 0 30, Número suelto \$ 0 05, atrasado \$ 0 10.

Tarifa de avisos

Por cada 10 líneas i hasta 50 líneas \$ 0 25. Por avisos mayor a este espacio precio convencional.

LA DEMOCRACIA

SANTIAGO, ABRIL 30 de 1899

A LAS FILAS

La democracia cuenta sus enemigos por las tiendas que se levantan a su alrededor. En ningún campo encuentra la palabra sincera, leal i desinteresada de un camarada, mucho menos de un amigo. De todos los campamentos parten dardos de fuego para herir la chispa que se levanta humilde, apartada, sin mas pretensiones que las que concede el derecho a los ciudadanos que marchan al amparo de las banderas de la República.

Esas tiendas pomposas que se han elevado para enredar al inocente en sus redes de oro, ya se llamen liberales, radicales o conservadores, son los castillos imperiales que han guarnecido nuestros propios hermanos suntuados con el brillo de la grandeza que tan habilmente saben ellos dibujar ante su vista.

Esas tiendas antagónicas se confabulan casi siempre para destruir el hogar de los desheredados de la fortuna, que en un momento supremo se alzata en nuestro país para dar a conocer los derechos del hombre tantas veces vulnerados, pisoteados por la aristocracia ensobrecida que ha querido hacer de una nacion libre i poderosa un vergadero imperio en el cual solo podrían usufructuar los mugnates aduñados del dolierno.

En esas tiendas, que aun guarnecen huecos de nuestros hermanos inconcientes, es donde se fraga la destruccion de nuestro hogar, es donde se da expansion al maquinavelismo refinado para dividir las huestes de nuestro ejército, es donde se han practicado los crímenes de lesa patria que hemos contemplado, es donde se preparan estos atentados groseros que se ejecutan diariamente en los caudales públicos, es donde se manijaba para arrebatarlos de cualquier modo las mediocres libertades que hemos alcanzado, es donde, en fin, se preparan las oreas candidas para hacer pasar indefenso i confiado a nuestro pobre pueblo.

En todas partes i en todo momento se ve la mano de la autoridad tratando de detener la marcha digna i respetuosa que hemos emprendido para disecar el total infesto que ha dejado a su paso toda esa cohorte de políticos sin poder que han formado los gobiernos de nuestro infortunado Chile.

En Santiago, en San Felipe, en Lautaro, en Yungai i otros pueblos de la República se ha venido notando la intervencion de la autoridad o de los partidos influyentes que disponen, sino de los medios para vencer en una lucha honrada, del dinero para reclutar la masa inconciente que haga su voluntad i sus deseos.

La democracia es el blanco donde se dirijen todas las pretensiones a nuestro campo converjen todas las aspiraciones maiasuras i criminales de los dirigentes.

Las leyes económicas, la falta de proteccion a la industria, las pésimas leyes aduaneras, la carencia de trabajos, el desbarajuste administrativo que reina en las alturas, todo, todo reclama un perjuicio evidente del proletariado a quien invade la mas devastadora miseria.

Es por eso que nosotros persistimos en pedir, en exigir, como un deber ineludible, de cada uno de nuestros correligionarios, que se conviertan en verdaderos apóstoles de las doctrinas de la democracia que vendrá a salvar al país de la prostracion i la miseria a que lo han conducido los explotadores aristocráticos que se han apoderado del gobierno.

Estamos en el deber de iluminar la mente ofuscada de los hermanos que no estudian las causas sociológicas de las situaciones del país, que permanecen entregados a los poderosos sin distinguir, sin apreciar las maldades que sirven inmundos con los si flamas halagadores de sus mismos verdugos.

La democracia, representante de la verdad i la justicia, puede albergar en su seno a todos los hombres de buena voluntad que llevan lo por escudo la honradez lleguen a formar esa religión eterna que ha de rejenerar el mundo, iluminando la sociedad con los vivificantes destellos de la virtud.

No hai que detenerse i juras ante los obstáculos con que habrá de cruzar nuestro camino el enemigo poderoso que nos asedia; nosotros i nuestros hermanos debemos llegar un día a la codiciada meta, porque el pobre, el oprimido, es la inmensa mayoría en todos los pueblos de la tierra, porque solo necesitamos predicar la Union i la Fraternidad para obtener el ideal sagrado de nuestras aspiraciones.

Nuestro deber nos impone trabajar sin descanso, amando las fuerzas que preparan las victorias del mañana; en ningún caso debemos abandonar a un compañero, por el contrario es un obligación nuestra propender a que el descaído venga a las filas. Un hombre debe de ser para nosotros un tesoro, porque es la fuerza que coadyuvará a la lucha, porque es un porta-voz de las doctrinas que sostenemos.

Aunque falta un año para la batalla, nunsira ni una situación nos impone, no solo tocar diamante la diama del progreso, sino tambien tocar a generala día a día para estrechar, para unir, para engrosar las filas.

LAS DEUDAS DE «LA LEI»

Es bien triste para un obrero tener que descaudar a ocuparse de actos indignos cometidos por caballeros aristócratas, por caballeros militares que desde hace ya algun tiempo se están dando a conocer al desmudo. I mucho mas todavía cuando se trata de los

intereses del obrero, cuando se trata del salario usurpado al trabajador honrado, que trabaja por que necesita para mantenerse, para mantener a su esposa e hijos, a su madre o hermanos.

Si un rico que ha hecho su fortuna a costa del trabajo honrado i mal remunerado del obrero, quiere pagarle mal, LE ROBA SU TRABAJO. merece, mas mereca, a nuestro juicio, el título de USURAPADOR.

Por que no se puede tratar de otra manera a individuos que como los que publicaron La Ley en la calle de Serrano no le pagaron el suelto lo correspondiente a la última semana a todo el personal de ofiteros.

Si los señores radicales quisier hacer una quipitada cuando se dividieron, de íerón i ceria a costa de sus bolsos i no a costa del trabajo sagrado del obrero.

Es el caso que el par-oal de obreros de La Ley que se publicó en la calle de Serrano 75, no se ocuio en otro patron que a don ALBERTO PRADO MARTINEZ, ex candidato a municipal por la 5.ª seccion, i, por consiguiente, cuando se unieron las dos Ley, justo era que todos los operarios fueran pagados religiosamente desde el momento en que se les debia unos cuantos dias de trabajo; pero para honra del señor Prado Martinez no sucedió así, LOS OBREROS FUERON ENGANADOS de día en día, hasta que resolvieron acudir a la via judicial para hacerse pagar sus sueldos.

Obi señores radicales, no es así como nosotros pedís complacer la voluntad del pueblo, no es así como se sirven honorablemente sus intereses, ni es así como se puede salvar de la miseria al pobre, no es así como se hace el bien público.

El que debe, debe pagar, maxime cuando el acreedor es un pobre artesano.

Para los señores radicales que tienen tan buenas intenciones para los obreros no lo estudian así.

El personal perjudicado por el señor Prado Martinez, tuvo que esperar por el pago de sus compañeros, el señor Luis A. Rol i para que hiciera el otro perjudicado. En la primera notificación al señor Prado Martinez reconoció que habia denegado el pago decretado por el demandante. ¿Quien es el demandante? Sea el señor Jorge Guerra que sea el director del diario o el señor Refoljo Urrutia, que era su administrador?

Si el demandante es el señor Prado, ni ninguno de los cabaleros mencionados, tenga entonces el señor Prado Martinez la suficiente hidalguía para decirles a sus señores lores quien es el demandante; que tenga presente que ese dinero que se debe tiempo que se ha pagado a i jostamente.

Nosotros desde este punto no descañaremos de nuestra labor, ni tendremos temor de llamarnos a como se hacen acreedores desde nuestras coruinas.

El doctor de Meys pelizano se ha fijado para que respaldar un comparecencia en que el señor Prado Martinez tiene el deber de pagar quien es el demandante.

Esperamos, pues, señor Alberto Prado Martinez que se sienta en el deber de pagar a quienes le debe, para que no tengamos el disgusto de volver a comparecer de estas las acreedores de los obreros necesitados.

LUIS E. BARRERA B.

Entre un aristócrata i un democrata (de El Pueblo de Valparaiso). Aristócrata:—¿Cuál forma de gobierno establece la Constitucion de Chile? Democrata:—Segun la Constitucion nuestra rejimen de gobierno es republicano, popular i representativo. A:—¿Qué significados atribuis a la palabra república, popular i representativa? B:—República es aquel sistema de gobierno que hace reinar la fuente de toda potestad política en la Soberania Nacional, en oposicion a las monarquías, que derivan su autoridad de la fuerza o del sentimiento religiosos. A:—¿Creen las facultades constitucionales reconocen el principio de la Soberania Nacional? B:—No; la constitucion institucional es un régimen de transición en que se reconoce a nombre del pueblo de la Nacion a gobernarse por sí mismo bajo la autoridad de un Monarca que no puede reemplazar a su abuelo. A:—¿Gobierno popular i republicano, no son significados una misma cosa? B:—Debiera serlo, pero en la práctica no lo es porque en las antipodas se han creado dos sistemas de gobierno: el republicano, i que se llama sistema oligárquico i sistema popular.

A:—¿Qué diferencia existe entre estas dos formas de gobierno: republicano? B:—Bajo el régimen oligárquico unas pocas familias, las mas ricas o las mas nobles, se atribuyen la facultad de designar de entre sus miembros los altos poderes del Estado i de gobernar, por su medio i en su provecho, a la inmensa mayoría de la Nacion.

A:—¿Bajo el régimen popular? B:—Bajo el régimen popular tolo el pueblo toma parte en la direccion de los negocios públicos por medio del sufragio i designa a los mejores de entre sus conciudadanos para confiarles el gobierno del Estado.

A:—¿Pero si la República se basa en la Soberania Nacional, ¿cómo puede suceder que unas pocas familias logan predominar en los intereses sobreltos de la mayoría del país? B:—Si el pueblo fuera igualmente ilustrado i alcanzara un relativo bienestar, seria poco ménos que imposible toda usurpacion; pero las familias oligárquicas principian por enriquecerse primero, explotan lo el trabajo de las mas humildes, i luego se aplican a domoniar por la miseria i el hambre de un lado, el fanatismo religioso del otro i la opresion política en toda circunstancia.

A:—¿Pero no esta en la lógica de las cosas que aquélla que saben mas vivan del estierzo de los que saben menos? B:—Es un acortado respecto de los animales que el hombre subyuga a sus necesidades; pero tratándose de nuestros semejantes, el principio no es exacto sino a condition de admitir tambien que los que pueden mas se apoderan de las riquezas de los que pueden menos.

A:—¿A dónde nos llevaria este principio? B:—A la consecuencia de que vi es permitido a los astutos esplotar a los mas ignorantes, será permitido tambien a los mas fuertes i numerosos usufructuar de la masa acumulada por los señores, por la astucia o por engaña.

A:—¿Qué ha querido significar la constitucion cuando dice que el gobierno de Chile es popular? B:—Ha conlaxado del modo más terminante el sistema de gobierno oligárquico, devolvendo al pueblo tola la plenitud de su derecho a gobernar se por sí mismo.

A:—¿Luego la oligarquia es una utopía? B:—Una oligarquia es de las mas perniciosas, por medio de la cual se sustentan mas cuantas familias enriquecidas a la soberania del pueblo, lo arrebatan sus derechos políticos; lo subyuga i completan económicamente.

A:—¿La palabra representativa ¿qué significado tiene en la constitucion? no contiene a los representantes del pueblo la direccion del Estado? B:—Definitamente: pero los representantes del pueblo son los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo i Judicial, que obran dentro de su esfera propia de accion, sin que uno de ellos pueda suplantar a los otros por que sepan en su trabajo.

A:—¿Qué limite reconocen las atribuciones de cada uno de esos poderes? B:—El Ejecutivo, gobierna; el Legislativo, hace las leyes; i el Judicial, administra justicia i aplica las leyes.

A:—¿Y está que gobierno representativo significaba que el Congreso de representantes era el único que tenia derecho a gobernar, i que el Ejecutivo dependia de la buena o mala voluntad del Congreso? B:—Tal es lo que sostiene la oligarquía congresista; pero eso, sobre ser un absurdo que ninguna Constitucion del mundo podría establecer, es una usurpacion de atribuciones que constituiria un ataque vejatorio en el gobierno más despropósito de la tierra; la política tolo i nadie lo consentiria, seria algo como el gobierno de los treinta tiranos de Atenas, o de los diez de Venecia.

A:—¿Ahora que usted me lo explica, voy bien que el Congreso no puede hacer lo tolo, sin violar la Constitucion i transcribir el manifiesto que recibio de la Soberania Nacional? B:—Es algo de que lo comprenda, pero no para que te lo explique, antes lo es para reparar una falta, i la transcripción es un deber, antes a cumplir el país en la meta, se espanta al a su propia guerra.

A:—Es necesario i necesario la revolucion i bajarse del poder en el acto con unos infantes que han agarrado al pueblo. B:—Pero si puede ser aristócrata; las revoluciones no eran de la estable, derramando sangre no se mejoran las instituciones; suplantando hombres no cambia la educacion política del pueblo; organizados para ejecutar nuestros deberes al pueblo de la una electoral i sistema seguimos al tirano en un porvenir no lejano.

A:—¿Pero si estos son principios que no es justo que los propongamos en la misma sociedad? B:—No, porque comprendemos que nuestra causa que es la del derecho, i el pluralismo a los oligarcas, cumplidos a la fuerza, no basta sin la seguridad del acto, autorizada así la requejida i el disp. fiano gubernativo.

A:—Pero eso es una colandia; el pueblo no tiene trabajo i mil familias se mueren de hambre. Yo tambien tengo necesidades. B:—Vengan todas sin distincion, inscribanse en los registros del partido democrático, formemos una folante de 100,000 miembros i un buen día pedimos justicia para todos, trabajo para el pueblo, industrias que den empleo i sistemas seguros de que, siendo la mayoría i creemos por nosotros mismos las leyes. Con murmurar desde el rincón del hogar no se saca nada. Nadie viene